



Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Teruel

EL COMTE RECHAZA LA PRORROGA DE LOS CONTRATOS MIR PIDIENDO QUE SE LES PERMITA RECIBIR SU TÍTULO DE MÉDICO ESPECIALISTA Y PODER SER CONTRATADOS COMO TALES.

Desde el Colegio Oficial de Médicos de Teruel nos encontramos en la obligación ética y profesional de rechazar de forma contundente y rotunda la prórroga de los médicos residentes establecida en las Órdenes SND/232/2020 y SND/299/2020.

Se considera que todos los residentes de 4º y 5º año han recibido la formación necesaria para poder ejercer en calidad de Médico Adjunto su labor asistencial en nuestros centros. Dichos residentes, con función en muchos casos de adjunto en sus servicios, han demostrado y pasado de forma positiva las evaluaciones pertinentes para ser considerados a día de hoy médicos adjuntos y especialistas en sus campos, por eso creemos que está fuera de todo sentido ético y profesional no otorgarles dicha titulación.

Resultando además más injusta y dolorosa esta medida al haber sido la misma adoptada en un momento en el cual estos profesionales se encuentran ocupando posiciones por encima de su obligación MIR, siendo ejemplo y anteponiendo intereses personales y en algunos casos su propia salud en pos de la atención al paciente.

Por todo esto, y teniendo en cuenta que una situación inédita de alarma no es una excusa para hacer lo contrario, exigimos que una vez finalice su contrato como MIR se les reconozca, como habitualmente se hace, como médicos especialistas.

Abril de 2020.

Colegio de Médicos de Teruel.